

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-029-2007

A TODOS LOS IMPORTADORES, AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA Y PÚBLICO EN GENERAL

La Dirección General de Aduanas informa que como parte del proceso de Modernización y facilitación de trámites, así como la desburocratización de los mismos, se ha automatizado el procedimiento para actualizar el Registro de Importadores en el Sistema Aduanero Automatizado.

En vista de lo anterior, se les hace del conocimiento que a partir del lunes 8 de octubre del presente año entrará en vigencia lo siguiente:

1. La actualización del Registro de Importadores que administra la Aduana, se efectuará en forma automática desde el registro de la Dirección General de Impuestos Internos, cuando el Importador solicite su NIT que lo acredita como tal ante dicha Dirección.
2. En consecuencia, ya no será necesario acudir a una Aduana o la Unidad de Atención al Usuario de la Dirección General de Aduanas para que dicho NIT sea incorporado al Sistema Aduanero Automatizado.
3. La única información del contribuyente que se podrá visualizar en el Sistema Aduanero Automatizado será el nombre o razón social y su respectivo número; sin embargo, en la impresión de la Declaración de Mercancías o FAUCA será mostrada también la información relativa a la dirección de dicho contribuyente.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio web **www.aduana.gob.sv** escribanos al correo **usuario.dga@mh.gob.sv** o llámenos al teléfono, 2244-5182.

San Bartolo, Ilopango 5 de octubre de 2007.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER.----- F) Lic. MHenriquez, legible, Sub-Directora General de Aduanas